



VALPARAÍSO, 6 de agosto de 2025

Of. 904-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó por mayoría de votos oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle que, respecto a la carta enviada a esta instancia el 5 de agosto pasado, en la cual se denuncian presuntas irregularidades cometidas por el señor Leonardo Soto Valderrama en su calidad de representante del artista Tommy Rey (Q.E.P.D), tenga a bien remitir todos los antecedentes que obren en su poder al Ministerio Público a fin de que dicha institución inicie las investigaciones penales que estime pertinente sobre el particular.

Asimismo, se solicita tenga a bien remitir a esta Comisión todos los antecedentes que obren en su poder sobre dicha denuncia.

Se deja constancia que el presente oficio fue acordado con los votos a favor de las diputadas Nathalie Castillo, Sara Concha, Marta González, Clara Sagardía y Daniela Serrano y de los diputados Alejandro Bernal, Jorge Durán, Eduardo Durán, Luis Malla, Hotuiti Teao y Sebastián Videla; en tanto, se pronunció en contra el diputado Gustavo Benavente.

Lo que comunico a Ud., por orden de la Presidenta Accidental de la Comisión **H. Diputada Marta González Olea** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS Y VIDEOGRAFICOS DEL CHILE (IFPI Chile), SEÑOR FRANCISCO NIETO GUZMÁN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 437A1AA67A7DF841